## ANEXO II

Beneficios que se conceden por el Ministerio de Industria y Energía en las Zonas de Urgente Reindustrialización

Subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Preferencia en la obtención del Crédito Oficial.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la 19211 Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería marca «M-Meneses», modelo 164-Bague, fabricadas por «Unión de Orfebres. Sociedad Anó-

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en Julián Camarillo, número 29, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cuberteria, marca «M-Meneses», modelo o tipo 164-Bague, fabricado por el mismo en su instalación

industrial ubicada en Madrid. Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave 1/924/1985, y la Entidad colaboradora. «Bureau Verias Español, Sociedad Anónima», por certificado de ciave MOD/I/M/990/001/1985 N + H 13/11, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, y Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0021, con caducidad el dia 10 de febrero de 1988, disponiendose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Tipo de material, Valor: Inox Austen. Recubrimiento, Valor: No. Número de piezas, Valor: 156. Información complementaria:

Inox Austen = Acero inoxidable austenítico. El acero inoxidable austenítico es del tipo 18/10. Su composi-ción química media es: Cr = 18,6 por 100; NI = 8,6 por 100. El número de piezas es: 12 × 12 (principales) + 10 (servir) + 2

(especiales) = 156.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general. P. D. (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la 19212 Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería marca «Monix», modelo 13 Sofia, fabrica-das por «Industrias Metalúrgicas Moncunill. Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Metalúrgicas Moncunill, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza de la Estación, número 5, Valls, provincia de Tarragona, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «Monix», modelo o tipo 13 Sofia, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Vall (Tarragona).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la Resultando que por parte del interesado se na presentado de documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave I/M-0707/1985, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BCR/2/T/990/0001/1985 N + H 2/01, han hecho constante de la contra de cumple todas las respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, y Orden de 9 de abril de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CUB-0032, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiendose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homoiogado, las siguientes:

Tipo de material. Valor. Inox Austen. Recubrimiento. Valor: No. Número de piezas. Valor: 160. Información complementaria:

Inox Austen - Acero inoxidable austenítico.

El acero inoxidable austenítico es del tipo 18/10. Su composi-ción química media es Cr - 18,8 por 100. Ni - 8,9 por 100. El número de piezas es 12 × 12 (principales +12 (de servir) + 4 (especiales) = 160.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Director general.—P. D. (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la 19213 Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cuberteria, marca «Malta», modelo o tipo 4400 Sonata, fabricadas por «Malta, Sociedad Anónima».

Presentado a la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Malta, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Vega, 4, Guernica y Luno (Vizcaya), referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «Malta», modelo o tipo 4400 Sonata, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada

en Guernica y Luno (Vizcaya).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave I/1004/1985, y la Entidad colabora-dora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anônima», por certifica-ción de clave BIB1/85/990/0002/1985, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, y la Orden de 9 de abril de 1985. Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CUB-0025, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el dia 10 de febrero de 1988, definiendo por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Caracteristicas

Tipo de material. Valor: Inox Ferrit. Recubrimiento. Valor: No. Número de piezas. Valor: 186.

Información complementaria:

Inox Ferrit. - Acero inoxidable ferritico. El acero inoxidable ferritico es del tipo 17 cromo. Su composi-ción química media es: Cromo = 17,1 por 100.

El número de piezas es 14 x 14 (principales) - 14 (servir) - 4

(especiales) = 186. Marca: Anagrama con cruz de Malta inoxidable.

Lo que se hace público para general conocimiento.-Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general.-P. D. (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

19214 RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalurgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cuberteria, marca «Malta», modelo 5000-Danubio, fabricadas por «Malta, Sociedad Anonima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Malta, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Vega, 4, Guernica, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «Malta», modelo o tipo 5000-Danubio, fabricadas por el mismo en su instalación industrial ubicada en Guernica (Vizcaya).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la Resultando que por parte del interesado se na presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave I/1008/1985, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anonima», por certificado de clave BLB/1/BI/990/002/1985, han hecho constan respectivas de la constanta de la composita de la c

mente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0026, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiendose asimismo como fecha limite para cum el interesedo en establecido en caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiendose asimismo como fecha limite para cum el interesedo en establecido en caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiendose asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que

identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Tipo de material. Valor: Inox Austen. Recubrimiento. No. Número de piezas. Valor: 190

Información complementaria:

Inox Austen = Acero inoxidable austenitico.

El acero inoxidable austenitico es del tipo 18/10. Su composición química media es: Cr = 18,1 por 100; Ni = 9,1 por 100.

El número de piezas es: 14 por 12 (principales) + 4 (de servir)

8 (especiales) = 190.

Marca: Anagrama de Malta, «Malta 18/10.» 18/10. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general.-P. D.
(Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Basicas, Manuel Aguilar Clavijo.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y 19215 Navales, por la que se homologan las piezas de cuberteria, marca «Platacsa», modelo 1109 Dis. Clasico, fabricadas por «Asociación Cubertera, Sociedad

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Asociación Cubertera, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Maestro Juan Corrales, números 98-100, Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «Platacsa», modelo o tipo 1109 Dis. Clásico, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave I/926/1985, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/B/996/002/1985 N + H10/01, han hecho constante espectivamente que al tipo o modelo preventado cumple todas las espectivamentes que al tipo o modelo preventado cumple todas las respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CUB-0019, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que

identifican al producto homologado, las siguientes:

Tipo de material, Valor, Alpaca plateada, Recubrimiento, Valor, Especial, A. Número de piezas: Valor 155.

Información complementaria:

Composición química media de la alpaca : Ni = 11,t por 100 - Cu = 62/5 por 100, Mn = 0.23 por 100, Fe = 0.06 por 100, Pb = 0.047 por 100.

Espesor medio de plata cucharas de mesa: 38,63 mm; tenedores de mesa, 43,0 mm, y cucharas de helado, 54,3 mm.

Número de piezas: 12 × 100 (principales) + 9 (servir) + 2 (especiales) = 155.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general.-P. D (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalurgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería, marca «Monix», modelo 43 Escorial, fabri-19216 cado por «Industrias Metalúrgicas Moncunill, Sociedad Anonima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Metalvigicas Moncunill, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza de la Estación, 5, Valis, provincia de Tarragona, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cuberteria, marca «Monix», modelo o tipo 43 Escorial, fabricado por el mismo, en su instalación industrial ubicada en Valls (Tarragona),

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta alproducto cuya homologación solicita, y que al laboratorio de
Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid,
mediante informe con clave I/1004/85, y la Entidad colaboradora
«Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado
clave BRC/2/T990/0001/85 N-H 2/01, han hecho constar respectar vamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre y la Orden de 9 de abril de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0033, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Caracteristicas:

Tipo de material. Valor: Inox. austen. Recubrimiento. Valor: No. Número de piezas. Valor: 160.

Información complementaria:

Inox. Austen: Acero inoxidable austenítico. El acero inoxidable austenístico es del tipo 18/10. Su composi-ción química media es: Cr. 17,6 por 100 y Ni: 8,8 por 100. El número de piezas es 12 x 12 (principales), 12 (servir), 4 (especiales).

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general.-P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1986, de la Dirección 19217 Provincial de Guadalajara, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Alca-rria I», número 2.260.

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria Energía en Guadalajara se hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.260. Nombre: «Alcarria I». Mineral: Sepiolita y otros. Cuadricula: 212. Términos municipales: Villanueva Alcarria, etcétera.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 2 de mayo de 1986.-El Director provincial, Jesús Remon Camacho.